



Resolución Directoral

N° 0247-2021 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Cajamarca, 23 de febrero de 2021

VISTO:

CUT	122673-2019	Fecha	26 de junio de 2019
Comité de Usuarios del Canal de Riego Potrero Cueva Blanca – Callapitish - Goyal			
Representado por:		Documento	
MOISÉS JARA VIERA		DNI 43275226	
Informe Formalización		Fecha	
005-2020 - -ANA-AAA.M-ALA.POM-AT/MABI		11 de noviembre de 2020	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 005-2020 -ANA-AAA.M-ALA.POM-AT/MABI, de la Administración Local de Agua Pomabamba.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Anexo Callapitish - Goyal, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 28.500 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 262777.00000mE y 9047730.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Huacrachuco, provincia de Marañón, departamento Huanuco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 195790.17 m³/año, para uso Agrario, a favor de "Comité de Usuarios del Canal de Riego Potrero Cueva Blanca – Callapitish - Goyal", conforme al siguiente detalle:

Titular		
Comité de Usuarios del Canal de Riego Potrero Cueva Blanca – Callapitish - Goyal		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego		Area servicio
Anexo Callapitish - Goyal		28.500(ha)





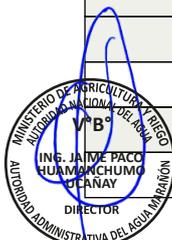
Resolución Directoral

N° 0247-2021 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huanuco
		Prov.	Marañon
		Dist.	Huacrachuco
	Administrativa	AAA	Marañon
		ALA	Pomabamba
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:262777.00, N:9047730.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada Huagas (Cueva Blanca)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:261973.00 N:9047437.00			
Volumen otorgado anual (m³)		105807.17			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	9072.0	16686.43	14178.24
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
13847.33	13392.0	12571.20	13177.73	12882.24	0.0



Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada Willcaguero			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:262223.00 N:9047354.00			
Volumen otorgado anual (m³)		89983.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	7776.0	14222.30	11741.76
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11784.96	11463.55	10704.96	11195.71	11093.76	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.





Resolución Directoral

N° 0247-2021 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios del Canal de Riego Potrero Cueva Blanca – Callapitish - Goyal y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay

Director

Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua

